

# **ANSES oficializó un aumento del 2,85% en las Asignaciones Familiares para febrero: cuál es el nuevo tope de ingresos**

27/01/2026



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) oficializó este martes los nuevos valores para las Asignaciones Familiares que regirán a partir de febrero de 2026, aplicando un aumento del 2,85% en línea con la fórmula de movilidad que ajusta mensualmente por inflación.

A través de la Resolución 23/2026, publicada hoy en el Boletín Oficial con la firma del director ejecutivo Fernando Omar Bearzi, el organismo estableció los nuevos montos y los topes de ingresos vigentes para acceder al cobro del salario familiar (SUAF) y otras prestaciones de la Ley 24.714.

## **El nuevo tope para dejar de cobrar**

Uno de los puntos claves de la normativa es la actualización del «techo» de ingresos permitido para percibir el beneficio. Según el Artículo 4º de la resolución, si uno de los integrantes del grupo familiar percibe un ingreso superior a \$2.646.379, todo el grupo quedará excluido del cobro de las

asignaciones, independientemente de que la suma de los ingresos familiares no supere el tope máximo global.

## A quiénes alcanza

El incremento del 2,85% impactará en los bolsillos de:

Trabajadores en relación de dependencia (públicos y privados).

Monotributistas.

Jubilados y pensionados.

Beneficiarios de la Prestación por Desempleo.

Titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE), cuyos montos también se ajustan por este índice.

Beneficiarios de Pensiones No Contributivas.

La actualización responde al Decreto 274/24, que modificó la fórmula de movilidad jubilatoria y de asignaciones, estableciendo actualizaciones mensuales basadas en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que publica el INDEC, con dos meses de rezago.

Asimismo, la resolución ratifica que la Ayuda Escolar Anual, que se paga masivamente en marzo, también se actualizará por movilidad, aunque su valor definitivo se ajustará una vez al año en esa fecha.

NA